AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO

BORRADOR ACTA PLENO 02/2021 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021.

En Arenales de San Gregorio, siendo las veinte horas del día 26 de abril de 2021 se reúne el Pleno en Sesión Ordinaria en primera convocatoria para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Iván Olmedo Pérez asistiendo los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Fernando Cantador Rodríguez.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. IVAN OLMEDO PEREZ.

CONCEJALES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR: DON JOSE MANUEL ORTIZ RAMOS
Dª INMACULADA VELA ESCRIBANO
DON EDUARDO CAÑAS MERINO

PSOE: DON MANUEL ANTONIO MUÑOZ SEPULVEDA
DON MANUEL AITOR ESCUDERO PEINADO

CONCEJALES AUSENTES:

PSOE: DON ESTEBAN ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Declarado abierto el acto por la Presidencia a las veinte horas y comprobado por el Secretario interventor la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada por la asistencia de seis de sus siete miembros, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.
2.- TOMA CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA.
3.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2021
4.- SOLICITUD ADHESIÓN AL PLAN DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.
- MANUEL LUCERÓN
6.- INFORMES DE ALCALDÍA.
7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ACUERDO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIONES ANTERIORES.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: uiuuf1Fo8jqKcTovo68S
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 04/05/2021
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 04/05/2021
El documento consta de 10 página/s. Página 1 de 10

Preguntó el Sr. Presidente si algún miembro tenía alguna consideración que formular a las actas de las sesiones anteriores, 01/2021 repartida junto con la convocatoria, no produciéndose ninguna consideración, dicha acta queda aprobada por la unanimidad de los miembros presentes del Pleno.

ACUERDO NÚMERO DOS.- TOMA CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por parte del Sr. Alcalde se da conocimiento de los decretos emitidos desde la celebración de la última sesión plenaria de carácter ordinario de fecha 22 de febrero de 2020.

Por parte de los miembros del Pleno se toma consideración de los mismos y no realizándose ninguna observación se pasa al siguiente punto del orden del día.

ACUERDO NÚMERO TRES.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2021.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021 así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Intervención Municipal, así como el dictamen de la comisión de Cuentas Comisión de Cuentas.

Toma la palabra el Sr. Muñoz para expresar su oposición a los presupuestos en base a lo siguiente:

1. ¿Porque motivo no se acompaña a los documentos presentados al grupo municipal Socialista de los presupuestos, de una memoria descriptiva o justificativa de los presupuestos?

2- ¿No seria una manera de transparencia real el ver cómo, en que y a que van realmente destinados los dineros de los contribuyentes?

3-. Más allá del cumplimiento normativo y en aras de una auténtica TRANSPARENCIA responsable ¿Sé tiene interés porque todos los representantes municipales conozcan la distribución y empleo de los fondos de este Ayuntamiento?

Creemos y consideramos que el equipo de gobierno debe de ser más claro en las maneras y formas, ya que estamos convencidos, que solamente con una comisión de cuentas previa a éste pleno y- la poca documentación que se nos entrega, que consideramos más un asiento contable de cuadratura de cuentas, que unos presupuestos, no estamos lo suficientemente informados para poder ejercer nuestro trabajo, en aras de aportar y enriquecer con nuestras propuestas la normal convivencia en democracia de nuestro Ayuntamiento.

4,-,.¿Existe alguna comisión de seguimiento presupuestario que desconozcamos, a la que se contemple la posibilidad de que pueda asistir un representante de la oposición, aunque sea solo con voz ? no hablo de la Junta de Gobierno ¿existen plazos de reunión y seguimiento, al menos, trimestral?

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: uiuuf1Fo8jqKcTovo68S
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 04/05/2021
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 04/05/2021
El documento consta de 10 página/s. Página 2 de 10

Sinceramente creemos que distamos mucho de una realidad de presupuestos ambiciosos para un año o de un proyecto para una legislatura, que encamine a nuestro pueblo, hacía un futuro lleno de posibilidades.

El año pasado nos opusimos a los presupuestos porque considerábamos que no eran ambiciosos en propuestas reales que permitiesen asentar y buscar proyectos de desarrollo de las instalaciones que disponemos y que siguen estando desaprovechadas, póngase por ejemplo el Polígono Industrial y este año vemos lo mismo.

5- ¿Está prevista la posibilidad de acceder a futuras subvenciones de carácter finalista? (es decir, para realizar un proyecto o con una finalidad concreta y- específica) Las previsiones de los fondos europeos de compensación y recuperación económica, van a permitir acceder a planes de restauración y regeneración de fachadas, mejora urbanística y accesibilidad, comunicación y digitalización 5G, apoyo a proyectos de los vecinos y del Ayuntamiento para el ahorro y adecuación energética (cerramientos, instalación y cambio de sistemas de energía renovable, calderas, iluminación de bajo consumo,…) Todos estos proyectos, supondrían la implicación y elaboración de proyectos específicos municipales. Pero no habría costes y las mejoras podrían ser muy importantes (habrá subvenciones de proyectos completos aprobados a nivel CC. AA., estatal y CEE.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para responder diciendo que la documentación del Expediente completo del Pleno se encontraba y se encuentra a disposición de todos los concejales en la Secretaría del Ayuntamiento, los presupuestos son transparentes y detallados.

Continua diciendo respecto a las solicitudes de subvenciones y Ayudas que se suele pedir todo a lo que el Ayuntamiento tenga acceso.

De nuevo toma la palabra el Sr. Muñoz para expresar que se debe potenciar las políticas alrededor del polígono industrial, para diversificar la actividad económica de Arenales ya se es casi exclusivamente centrada en la agricultura, así pide publicitar las parcelas del polígono industrial, contratando empresas al efecto si resultara necesario.

A este respecto el Sr. Alcalde responde que se da publicidad a las parcelas se siguen ofreciendo con regularidad, ya además se ha incluido el polígono industrial de Arenales en el directorio de la JCCM de polígonos industriales.

Respecto a la ejecución del presupuesto está será seguida trimestralmente por el Pleno municipal. Para terminar el Sr. Alcalde expresa que:

Desde el equipo de gobierno de este Ayuntamiento queremos expresar nuestro máximo respeto por el voto en contra del grupo municipal socialista a los presupuestos elaborados para este año 2021; respetamos su opinión como no puede ser de otra manera, como ha de hacerse siempre en democracia.

Eso no es óbice a que realmente nos entristezca y no lleguemos a entender dicho voto en contra, ya que el presupuesto que traemos a este plenario es claramente expansivo, donde prima el aumento de la inversión, un mayor gasto en políticas medioambientales, sociales, en obra pública, etcétera. Así, presentamos el presupuesto más alto en esta casa desde el año 2012, donde fueron 1.000 euros más la cantidad total que recogieron aquellas cuentas; y pensamos que con las inversiones extra que creemos que vamos a recibir, según los proyectos que estamos trabajando en los últimos meses, y

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: uiuuf1Fo8jqKcTovo68S
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 04/05/2021
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 04/05/2021
El documento consta de 10 página/s. Página 3 de 10

que por ello, podremos incorporar a este presupuesto, superaremos los 900.000 euros con facilidad, acercándonos a las mejores cifras presupuestarias de todo el siglo XXI.

Y todo ello, a pesar de seguir pagando deuda antigua que no ha generado este equipo de gobierno (de nuevo, este año más de 46.000 euros), además de terminar de pagar las cuantías mensuales de la sentencia judicial que perdió este Ayuntamiento por temas de la construcción del Pabellón Municipal que también hemos tenido que asumir recortando la posibilidad de poder realizar un gasto más productivo; y cumpliendo siempre con los parámetros económicos de la regla del gasto y la estabilidad presupuestaria, llevando por ello una política económica cabal, seria y responsable.

Este año invertimos más en la conservación y mantenimiento de instalaciones y vías públicas; en parques, jardines y política medioambiental con un incremento total de 10.000 euros, con respecto al año pasado; en la conservación de los edificios municipales; en el apoyo a autónomos y pequeñas empresas como el proyecto aprobado a este Ayuntamiento sobre Autónomos; mantenemos una partida para servicios complementarios de educación, actividades deportivas, culturales y de ocio (todo ello a pesar de no recibir ningún ayuntamiento las subvenciones de cultural provincial, convenios culturales, actividades generales culturales, cultural provincial teatro, por causa de la maldita pandemia,etcétera).

Y a su vez, contamos con una gran inversión tras el proyecto desarrollado por este Ayuntamiento junto con el Grupo de Desarrollo Rural, Manchanorte, donde económicamente colaboramos todas las administraciones, desde la Unión Europea, hasta la Junta de Comunidades, la Diputación de Ciudad Real, y este Ayuntamiento, basada en la renovación de redes de abastecimiento y saneamiento de diversas calles de nuestro pueblo, que supone la inversión de más de 207.000 euros.

Por todo ello, nos entristece la falta de apoyo del grupo municipal socialista a este presupuesto, no ya por apoyar al equipo de gobierno, sino, viniendo de donde venimos, de un tiempo de pandemia jamás conocido en nuestro tiempo más cercano, donde los ayuntamientos hemos sufrido y sufrimos una merma en la economía del día a día; donde aún hoy, no hemos recibido ayuda por parte del gobierno central; y en la FEMP se está pidiendo encarecidamente por todos los partidos políticos que se nos tenga en cuenta en los fondos europeos que han de llegar a España, y a su vez, que las prometidas ayudas COVID lleguen de una vez a los municipios, creemos necesario seguir arrimando el hombro todos juntos, y luchar por el bien de la economía de nuestro pueblo. Así lo han hecho, por ejemplo, en ayuntamientos como el de Bolaños de Calatrava o Llanos del Caudillo; o sin ir más lejos, en la Diputación Provincial de Ciudad Real, donde el Grupo del Partido Popular votó a favor de los presupuestos presentados por don José Manuel Caballero, presidente de la entidad provincial.

Por ello, agradecer a los concejales del equipo de gobierno el esfuerzo hecho para adaptar la situación económica al bien del crecimiento de nuestro presupuesto a pesar de la congelación o bajada de algunas partidas (por ejemplo, festejos) para la búsqueda del progreso de nuestro pueblo en este año 21 y siguientes.

Así tras el debate Pleno por los cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Popular y los dos votos en contra de los miembros del grupo Socialista, Acuerda

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el presente ejercicio de 2021, así como sus bases de ejecución y la Plantilla de Personal presupuesto que presenta el siguiente resumen:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CASTILLA LA MANCHA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: uiuuf1Fo8jqKcTovo68S
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 04/05/2021
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 04/05/2021
El documento consta de 10 página/s. Página 4 de 10

PROVINCIA	CIUDAD REAL
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO
NOMBRE ENTIDAD	ARENALES DE SAN GREGORIO
POBLACIÓN	589

ESTADO DE INGRESOS 2021

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos directos	240.591,27
II	Impuestos indirectos	11.000,00
III	Tasas y otros ingresos	159.827,00
IV	Transferencias corrientes	192.764,92
V	Ingresos patrimoniales	13.264,72
VI	Enajenación inversiones reales	
VII	Transferencias de capital	207.641,05
VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros	
Total Estado de Ingresos		**825.088,96**

ESTADO DE GASTOS 2021

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	228.034,87
II	Gastos bienes corrientes y servicios	234.178,32
III	Gastos financieros	2.300,00
IV	Transferencias corrientes	106.465,92
VI	Inversiones reales	207.641,05
VII	Transferencias de capital	0
VIII	Activos financieros	0
IX	Pasivos financieros	46.468,80
Total Estado de Gastos		**825.088,96**

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios:

CATEGORÍA	***PUESTOS DOTADOS TOTALES***	***NUMERO PLAZAS CUBIERTAS***	***NUMERO PLAZAS VACANTES***	***TOTAL***
FUNCIONARIOS (FLAHN) SECRETARIO INTERVENTOR TESORERO	SECRETARÍ0 INTERVENTOR	VACANTE	1	1
ADMON. GENERAL TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS AUXILIARES	AUXILIAR ADMVO AUXILIAR ADMVO	1 1	0	2

B) Personal Laboral fijo:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: uiuuf1Fo8jqKcTovo68S
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 04/05/2021
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 04/05/2021
El documento consta de 10 página/s. Página 5 de 10

CATEGORÍA	***CONTRATOS***
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	
Auxiliar de Ayuda a domicilio y limpieza	
Auxiliar de Ayuda a domicilio y limpieza	
BIBLIOTECARIO	INDEFINIDO

Número total de Funcionarios de carrera	3
Número total de Personal laboral fijo	4
Número total de Personal laboral de duración determinada	4
Número total de Funcionarios de Empleo Eventual	0

SEGUNDO.- Proceder a la apertura de un periodo de exposición al público, que será anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante el mismo se formulen las reclamaciones o sugerencias que se estimare convenientes, y transcurrido el mismo sin presentarse las mismas, dicho presupuesto quedará elevado a definitivo.

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- SOLICITUD ADHESIÓN AL PLAN DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Por parte del Sr. Alcalde se da a conocer el Plan de Inspección Tributaria sobre el Impuesto de Actividades Económicas, aplicable a todos los municipios de la provincia de Ciudad Real, Excepto Ciudad Real y Socuéllamos previa petición expresa del Ayuntamiento, y cuyo texto integro obra en el expediente. Aprobado pe la Excma. Diputación de Ciudad Real en la sesión Ordinaria celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO el día 16 de febrero de 2021

Este Plan de Inspección pretende detectar los hechos imponibles no declarados y comprobar las actividades dadas de alta y los elementos tributarios declarados en las mismas a fin de regularizar la situación de cada una de ellas.

Las actuaciones de inspección respecto de cada municipio se podrán iniciar una vez adherido al plan el ayuntamiento respectivo, finalizando el plan de inspección el 31 de diciembre de 2022.

Las actuaciones referidas en el párrafo anterior podrán venir referidas a las siguientes actividades o grupo de actividades, que deberá definir el propio ayuntamiento solicitante mediante elección de la opción u opciones que crea más adecuada a la tributación de su municipio:

OPCIÓN A.- Comprenderá las actividades de fabricación, distribución y comercialización de agua, energía eléctrica y gas.
OPCIÓN B.- Comprenderá las actividades sujetas a declaración complementaria de promoción inmobiliaria de terrenos y/o edificaciones.
OPCIÓN C.- Actividades fabriles o industriales, grandes superficies y actividades de comercio al por mayor y transporte.

Sin perjuicio de las opciones indicadas, la inspección podrá ordenar aquellas otras fuera del ámbito descrito en las mismas cuando se detecten la existencia de hechos imponibles no declarados o incorrectamente declarados dentro del ámbito territorial del municipio acogido al plan.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: uiuuf1Fo8jqKcTovo68S
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 04/05/2021
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 04/05/2021
El documento consta de 10 página/s. Página 6 de 10

A) Las actuaciones de inspección se iniciarán , dirigirán e impulsarán por el personal inspector de la Diputación Provincial de Ciudad Real y por aquellas/os funcionarias/os del Servicio de Gestión tributaria, Inspección y Recaudación que el personal inspector designe o faculte para las actuaciones de trámite en cada momento.

B) Los trabajos de campo y de apoyo técnico a la inspección, serán desempeñados por empresas externas previamente contratadas por los respectivos ayuntamientos acogidos al plan. En cualquier caso, los trabajos de esta índole se llevarán a cabo de acuerdo con las órdenes e instrucciones del personal inspector.

C) Control de Ejecución del Plan de Inspección . Por parte de la inspección

En el caso de que con motivo de las inspecciones que se lleven a cabo se detecte la posible comisión de infracciones tributaria, se informará al respecto con el fin de incoar, si procede, los expedientes sancionadores a que hubiere lugar.

Así tras un breve debate, el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes Acuerda.

PRIMERO.- Solicitar a la Excma. Diputación de Ciudad Real la Adhesión del Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio al Plan de Inspección Tributaria sobre el Impuesto de Actividades Económicas en las siguientes opciones:

OPCIÓN A.- Comprenderá las actividades de fabricación, distribución y comercialización de agua, energía eléctrica y gas.

OPCIÓN C.- Actividades fabriles o industriales, grandes superficies y actividades de comercio al por mayor y transporte.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea precisa para llevar a efectos los presente acuerdos.

TERCERO.- Notificar a la Excma. Diputación de Ciudad Real.

ACUERDO NÚMERO CINCO.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

1. – MANUEL LUCERÓN MUÑOZ.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D. Manuel Lucerón Muñoz de fecha 1 de marzo de 2021 y num. registro 252 donde solicita la retirada de la palmera sita junto a su casa por estar seca.

Visto el informe del técnico municipal de fecha 5 de marzo de 2021, en donde expresa que girada visita a C/ Reina Victoria, 10, se ha comprobado que la palmera se ha secado.

Tras un breve debate el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes Acuerda

PRIMERO.- Proceder a la retirada de la palmera para su sustitución por otra especie de árbol.

SEGUNDO.- Notificar al interesado.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: uiuuf1Fo8jqKcTovo68S
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 04/05/2021
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 04/05/2021
El documento consta de 10 página/s. Página 7 de 10

ACUERDO NÚMERO SEIS.- INFORMES DE ALCALDÍA.

1.- ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, DENTRO DEL PROYECTO "CIUDAD REAL POR UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO".

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la firma del convenio de colaboración con la Excma. Diputación de Ciudad Real dentro del proyecto "Ciudad Real por una economía baja en carbono" para desarrollar el proyecto de:

MUNICIPIO	Actuación	Presupuesto €	Edificio
ARENALES DE SAN GREGORIO	ILUMINACIÓN INTERIOR	38.838,05	Dependencias municipales

2.- AGRADECIMIENTOS.

Por parte del Sr. Alcalde se quiere expresar el agradecimiento a D. Pedro García Morales, de la empresa Pecalux, hoy tristemente fallecido, por su colaboración con el técnico municipal, en la elaboración y desarrollo del proyecto de iluminación interior

3.- AGRADECIMIENTOS.

Por parte del Sr. Alcalde se quiere expresar el agradecimiento a D. Juan José León por haber cedido al Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio 5 reductores de sanitarios, los cuales se han distribuido de la siguiente forma: tres en el colegio, uno en la biblioteca y otro en el aulario.

4.- AGRADECIMIENTOS.

Por parte del Sr. Alcalde se quiere expresar el agradecimiento a D. Patricio Pradillo por hacer para el Ayuntamiento tres cajones para un pódium de forma desinteresada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Por el Sr. Escudero se pregunta acerca de cual es el plan para las fiestas de este año. Por parte del Sr. Cañas se responde que se piensan hacer actividades el aire libre relacionadas con la práctica deportiva, así como un concierto de copla promocionado por la Diputación.

Continúa el Sr. Cañas expresando su malestar ya que ningún miembros del grupo Socialista participó en la carrera de orientación y les pide que participen más en las actividades realizadas por el Ayuntamiento.

A continuación toma las palabras la Sra. Vela para decir que este año se cursan invitaciones a los miembros del Grupo Socialista, tal y como solicitaron en otra sesión plenaria

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: uiuuf1Fo8jqKcTovo68S
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 04/05/2021
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 04/05/2021
El documento consta de 10 página/s. Página 8 de 10

y que no han acudido a varios actos, entre ellos el desarrollado por el día internacional de la mujer.

Retoma la palabra el Sr. Escudero para expresar que los comentarios del Sr. Cañas y de la Sra. Vela están totalmente fuera de lugar y que los miembros de su grupo participan en todo aquello que les permiten sus obligaciones laborales.

Acto seguido y retomando la pregunta inicial, por el Sr. Alcalde se comenta que está muy limitado por las autoridades sanitarias la realización de actos, y que por ejemplo no se ha autorizado una disco móvil al aire libre, pero que si se ha autorizado un teatro infantil.

Para terminar por el Sr. Cañas se informa que las actividades programadas se realizarán principalmente durante los días 8, 9 y 10 de mayo

2.- Por el Sr. Muñoz se pregunta acerca de cuando se va a realizar la poda y arreglo de las coníferas sitas en la Avda. Campo de Criptana c/v c/ Juan Carlos 1º.

Por el Sr. Alcalde se responde que se ha requerido a los propietarios pero que aún no se ha llevado a cabo ni la poda, ni el arreglo del acerado.

3.- Por el Sr. Muñoz se pregunta que se ha hecho finalmente con la rama del pino Vicentillo que se cayó.

Por el Sr,. Alcalde se responde que la madera sigue en le campo de fútbol, mientras que la del pino de la carretera se adjudicó a un particular que se dedica a la reparación de molinos a cambio de un precio.

4.- Por el Sr. Muñoz se pregunta acerca del arreglo del bache de la C/ Juan José Jiménez por el que se preguntó hace año y medio se dijo que se arreglaría, y se ha parcheado

Por el Sr. Alcalde se responde que lo que se ha hecho ha sido poner un “parche” y ahora se va a proceder a su arreglo con las obras del plan de obras 2020

5.- Por el Sr. Muñoz se solicita que se estudie dejar la C/ Feria de una sola dirección para el tráfico.

Por el Sr. Alcalde se informa que se está estudiando pero que aún no se ha decidido nada en ese sentido.

6.- Por el Sr. Muñoz se pregunta acerca de la adecuación del parquecillo infantil.

Por el Sr. Alcalde se responde que aún no se ha hecho nada ya que la madera debe ser tratada previamente y aún no se ha podido hacer ya que se está esperando al pintor de la localidad para realizarlo

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: uiuuf1Fo8jqKcTovo68S
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 04/05/2021
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 04/05/2021
El documento consta de 10 página/s. Página 9 de 10

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 21.30 horas del día de la fecha, todo lo cuál como Secretario certifico.

VºBº
EL ALCALDE — EL SECRETARIO

Fdo. Iván Olmedo Pérez — Fdo. Fernando Cantador Rodríguez

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: uiuuf1Fo8jqKcTovo68S
Firmado por Secretario Fernando Cantador Rodríguez el 04/05/2021
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 04/05/2021
El documento consta de 10 página/s. Página 10 de 10

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.